

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 232-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Esperanza Giraldo López, Jefa II del Departamento de Promoción Cívica, en nota de fecha 3 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, con efecto del 1 de julio de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de julio de 2022, la renuncia presentada por la Licenciada ESPERANZA GIRALDO LÓPEZ, al cargo de Jefa II del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral:

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe (a) II del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, número 1046;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de junio de dos mil veintidós.

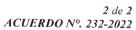
COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo/Rafael Rojas Cetti Magistrado Presidente

Dra. Irma Eli‡abeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Secretario General

alemala, C. T.

SECRETARÍA

